Ajuntament de Sant Adrià de Besòs
Reunión de 12 de enero sobre seguridad en el barrio de Besós

Lugar: Centre Cultural Besòs
Hora de inicio: 20.35 hora:

En la mesa:
- Jesús M. Canga, Alcalde.
- Isabel Marcuello, 1ª Tinent d'Alcalde.
- José Luis Martínez Cardoso, concejal de barrio.
- Enrique García Corredera, Comissionat de Seguretat Pública.

Isabel Marcuello:
Da la bienvenida y presenta a las personas que están en la mesa.

Explica que esta sesión no es un consejo de barrio, pero ha de servir de ejemplo sobre como trabajaremos en el futuro los temas que importan en el barrio.

Sabiendo que al barrio le interesa el tema de la seguridad, por las instancias hemos recibido, hemos decidido convocar esta reunión de trabajo. Y lo hacemos con el máximo responsable de seguridad en la mesa, nuestro alcalde.

Iniciamos por tanto esta sesión de trabajo, que tiene que ver con el consejo de barrio, más concretamente con las mesas transversales de trabajo que se constituirán en el futuro.

Alcalde:

Comparezco por la inquietud del barrio, por un malestar en temas de seguridad y civismo, y por la petición por escrito de la mayoría de entidades y algunos vecinos, y que se cruzó con una reunión sobre seguridad que se realizó a finales de septiembre, organizada por el concejal de barrio.

La petición concreta la trasladasteis al alcalde como máximo responsable de seguridad ciudadana. Cuando se hace un gobierno el máximo responsable nombra a las distintas personas para diferentes responsabilidades. En esta legislatura, creímos oportuno que las competencias de seguridad las llevase el alcalde, porque se trataba de trabajar estos 4 años la convivencia ciudadana y por tanto también una ordenanza municipal que situara las reglas de juego para todos, y que la policía se encargara de su aplicación, en coordinación con otras policías.

Vosotros tenéis una inquietud a partir de los temas concretos del día a día, de comportamientos irregulares de civismo y también de seguridad: comportamientos en entradas y salidas de secundaria (trapicheo), irregularidad en el aparcamiento, agresividad en el espacio público (calles, plazas, parques), y pensasteis como medida de solución en un policía comunitario o de barrio, que podría servir para mejorar la eficacia en el control de estos temas.

El policía de barrio ya existía en este municipio. Cuando en el 91 fui concejal del Besòs tenía un policía que era el policía de barrio. Era eficaz y nadie lo puede negar.

Un policía de barrio tiene 3 objetivos:

1- mediador de conflictos (explica un caso concreto de conflicto entre vecinos por las molestias que causaba la ropa tendida, y que fue mediado por la policía de barrio en esa época). Estos temas básicos si no se arreglan acaban por ser una disputa entre vecinos. Una misión que ha de tener es la de mediación
2- Preventiva y educadora: pienso que antes de la sanción ha de haber un aviso, y si es reiterativo y que si la actitud de la persona no es correctiva sino reiterativa, tienen que venir la 3a fase del policía de barrio, que es la sancionadora.
3- Sancionadora.

Tenemos muchos temas que nos inquietan, y marcar lo que ha de hacer el policía de barrio a priori seria sencillo. En esta mesa de trabajo que hacemos hoy sería bueno que la mesa ratifique los objetivos de trabajo del policía del barrio, definiéndolos evaluándolos y redefiniéndolos en función de los resultados.

El policía de barrio tendrá que encargarse de la regularización de los aparcamientos y el control de los locales, y por lo tanto si cumplen la normativa-licencias, mesas en las terrazas, sonoridad, horarios.

Una de las cosas buenas de los ayuntamientos y del alcalde, es que tienen una cierta facultad de marcar los horarios comerciales y de bares (hasta ahora solo lo tenía la Generalitat). Ahora ya podemos dictaminar unos horarios, y para hacerlo se ha iniciado el trabajo de una comisión en los barrios para este tema.Ya se ha hecho en Nord- para delimitar la apertura y cierre de los locales.

El policía de barrio ha de tener también un control estricto de las ordenanzas municipales que tanto preocupan a los vecinos: la impunidad de amos de animales domésticos y defecaciones, abandono de coches y residuos sólidos que pasan tiempo y no somos capaces de abrir expediente para retirarlo, y ruidos.

También el comportamiento cívico, sobre todo ahora que con la remodelaciones, los contenedores ya no son tan grandes y si la gente deja las bolsas fuera nos puede general un problema de higiene. Y tiene que tener poder sancionar, actuando de forma rápida.

Dicho esto y ante la petición del barrio de Besòs sobre la posibilidad de tener policía de barrio la respuesta es que si va a ser, y que se iniciará el nuevo policía de barrio a partir de lo que reglamentariamente se puede hacer. Debo informaros que los calendarios de la policía no son años naturales sino de febrero a febrero. Por tanto la entrada en acción de la policía de barrio será a partir del 1 de marzo.

¿Cuáles son las previsiones? Nos gustaría tener de 5 a 7 policías de barrio, como mínimo 1 directamente en cada barrio y 2 itinerantes y de refuerzo puntual.

El horario, para que sea eficaz, ha de ser partido, no puede ser por turnos, porque la labor comunitaria y educadora (ha de pasar por comercios y entidades), ha de ser un horario en el que haya actividad, hemos pensado de 9 a 13 y de 16 a 20h.

Un inciso para aclarar un tema. La existencia del policía de barrio no borra la actuación normal de la policía, sigue habiendo el servicio ordinario. Si al policía de barrio lo tengo cubriendo las entradas y salidas de colegios, necesitaría como mínimo 2 (no lo podría tener) y cubriría algo que ya cubre el servicio ordinario de policía. Me interesa más que esté alrededor de las entradas y salidas que es donde se genera el trapicheo, y de arrastrar a los jóvenes a venta de drogas, etc.

Quiero trasladar la dificultad de tirar esto adelante, que seguro que nos va a permitir ganar en eficacia, pero que ha tenidos sus problemas para ponerlo en marcha. Yo se que es mi responsabilidad, pero dejad que os explique los problemas que hemos tenido.

Hay una dificultad clara cuando un convenio laboral del 92 que favorece que no trabajen en turnos partidos sino en turnos enteros, que no se puede resolver si no hay un complemento económico. No le puedo decir a un policía que tiene un horario compacto que haga uno partido por decreto, pues me mandaría directo a magistratura, en defensa de los derechos que le reconoce su convenio. Pero si puede hacerlo de forma voluntaria con un complemento económico. Esta cuantía por 7 policías, en un momento como este, equivaldrá a reducir otras cosas, que no pasa nada. Si la cuantía de la fiesta mayor se ha de rebajar en virtud del policía de barrio bienvenido sea. Ya nos encargaremos políticos y comerciantes para sacar la dotación oportuna para la fiesta mayor.

Luego tenemos un problema que también quiero trasladar para que seáis conscientes. La plantilla de la policía es cada vez es más corta, por varias razones: una natural, por el retiro de los más mayores (tenemos una plantilla no relativamente joven) y por otro lado estamos en la oferta y la demanda, y también en otras circunstancias que quiero explicaros. Sant Adrià es un territorio complicado, estamos al lado de periferias de grandes ciudades, donde en ocasiones se sitúa una convivencia complicada. Cuando un policía ve la posibilidad de trasladarse a un destino mas fácil se va, y nosotros no podemos hacer nada.

Me diréis, que hay que hacer un esfuerzo para contratar más policías, pero no podemos, y también quiero explicarlo. Desde hace 2 años la ley no nos permite hacer oferta pública, y en policía no se permite interinaje. En una reunión en el Ayuntamiento con Felip Puig le comenté que tenemos que inventarnos algo porque tenemos un problema en los meses de julio y agosto para poder tan siquiera cumplir los turnos de la policía. El convenio de la policía marca que los meses de vacaciones son julio y agosto: la mitad de la plantilla cada mes, y es difícil en ocasiones, si no se nos permite la contratación de otra forma, el poder cubrir tan solo un coche por turno en algunas ocasiones. Es la dificultad real que quiero haceros participes.

Hemos aceptado que el policía de barrio va a tener un coste adicional y que necesitamos policía en la calle. Hemos de aceptar también que algo que hicimos en su momento hay que repensarlo. Cuando vinieron los mossos de escuadra, se hizo una división de competencia entre policía local y mossos. A la policía local le corresponde el cumplimiento de las ordenanzas y a los mossos el cumplimiento de la legalidad. Después las competencias se mezclan, y la policía y los mossos actúan en lo que sea necesario.

Pero es evidente que ahí tomamos una determinación que igual hay que replantear.

Somos el primer municipio de la área metropolitana a la que vinieron los mossos, y pensamos que podría haber recelos y que la gente no se atreviera (porque eran nuevos y están donde están) a hacer una denuncia donde corresponde que es en los mossos, con lo que decidimos tener una oficina propia de atención al ciudadano, y así fue.

Hemos consolidado la oficina, pero ahora toca decir que no puede ser tan amplia o que ha de desaparecer. Entended que estos temas los tendremos que hacer y que nadie se moleste por tener que poner la denuncia en los mossos y no en la oficina de atención al ciudadano de la policía local.

A partir del 1 de marzo tendremos poli de barrio. El mando de esta policía, que será un caporal o sargento que se añade a los 7 que he comentado, tendrá un teléfono que tendrán los locales, presidentes de escalera, asociaciones, etc. de forma que cuando se requiera la presencia inmediata, se pueda avisar. Eso también lo vamos a hacer.

A la misma vez el policía de barrio será un policía comunitario, participará en las reuniones de barrio que sea necesario para el cumplimiento de los objetivos marcados.
El policía de barrio se coordinará para actuar de forma directa en el parque del Besós, para evitar la consolidación o regeneración de actividades que no son adecuadas. En este sentido, hemos hecho un plan de usos del parque.

La policía no queda apartada (no como en Badalona) de forma que la rotación en fin de semana pueda ser complementada por los 2 policías de rotación.

El único privilegio, y es un hecho normal, el complemento mínimo mensual por horario partido que es igual a cualquier otro trabajador del ayuntamiento que haga horario partido, llámese biblioteca o oficina de atención al ciudadano.

Esa es la propuesta que os traslado, y a la mesa de trabajo para matizarla y situar los objetivos inmediatos que se tienen que realizar el mes de marzo. Tiene que se fluida, eficaz y participativa. Esta es la presentación que os quería hacer

Isabel Marcuello abre un turno de palabras, por si vecinos o entidades queréis plantear dudas o aclaraciones.

José Parés, de club ciclista:
Tenemos algunas cosas que se tendrían que aclarar un poco. Nos cuesta entender lo de la movilidad en cuanto a funcionariado y la policía, estando en lo que estamos, y no entiendo (ya sé que la normativa es así y que se respeten los acuerdos), pero en los tiempos que estamos y en los que vamos a venir, si todos en general empezando por jubilados y niños, nos estamos estrechando el cinturón, y nos lo estrechan sin pedírnoslo, porque articulo no hay manera de tocar la movilidad de los funcionarios, cuando Las Cortes hizo algunos cambios. Por otra parte ¿no se puede compensar el plus de jornada compartida, de compensara con otras horas festivas u otros horarios? negociando no se tiene que encarecer este tema.
El policía de barrio es necesario. Igual que las empresas negocian que no pagan horas, sino que compensan con horas festivas extras. ¿Por qué no se puede hacer con el funcionariado actual? se tiene que sentar con ellos y comentarlo. Ellos están seguros con su sueldo mientras el 60 % de la población lo tiene complicado. Son unos privilegiados. Hay que negociarlo, aunque lo diga en el convenio.

Juan parra (vecino Gran Vía):
El tema de aparcamiento minusválidos, ¿en qué posición va a quedar cuando se inaugure la Gran Vía?, tengo entendido que los dejaran donde están. No están mal donde están pero están mal señalizado, y por tanto lo ocupan coches. Cuando vengo a visitar a mi hijo tengo que venir a determinadas horas porque si no no hay sitio. Entonces, tengo que llamar a la policía, y hasta que vienen tengo que esperar una hora. Al final aparco en otro sitio y cuando la policía al final llega no me ven y se van sin hacer nada. Las plazas para minusválidos se tendrían que respetar.

Asociación de comerciantes:
Es importante que la policía de barrio esté en la calle dando vueltas. Hoy mismo a mi me han robado, otro en la farmacia el otro día, hay mucho chorizillo. Que esté dando vueltas por el barrio será muy eficaz.
Cuando me han robado y he llamado, me han preguntado, y han dicho que ya pasaremos... Yo quería describirles quienes son para que se den una vuelta por el barrio.
En cuanto a las cacas de perro es terrible, en la Gran Vía de la 36 a la 48 es una vergüenza. Que el policía de barrio avise 1 vez, pero la segunda 290 euros, y que esa multa no se la quiten. Aquí la cosa es ir con palos,
Y lo de las obras, los aparcamientos que han dejado para residentes no han servido para nada, no hay manera de encontrar sitio y las tarjetas no sirven para nada. Dijimos que fuera algo como la ITV que no se pudiera quitar. Cuando alguien viene a comprar, en cambio, le multan.
También pediría que quiten lo antes posibles las vallas de las obras, porque los comerciantes estamos arruinados ya que no pasa ni entra nadie. Informemos de cuánto van a durar estas obras

Sr. Araujo:
Soy vecino desde hace 48 años ¿La policía de barrio va a estar en la parte posterior del barrio, donde se comete vandalismo en coches, etc?

Nos dice que los horarios de la policía de barrio serán de 9 a 13h y luego hasta las 20h. Si los comerciantes están hasta las 10, ¿cómo se va a controlar los comercios que pueden cerrar más tarde? ¿Quién va a controlar los que están abiertos hasta las 12 de la noche? ¿Si se va las 8 como va a vigilar que los que tengan que cerrar a las 10 lo haga?.

Rafael Caballero, de la Asociación de vecinos:
Hay un problema que por tratarse dura muchos años. ¿El policía de barrio podrá denunciar los excrementos de animales? (enseña una ordenanza), una ordenanza que tenemos todos, que todo el mundo se la lea, porque se ha hecho para que se cumpla.
¿Se va a hacer cumplir, o vamos a seguir igual?. Ya sería hora, y si no se cumple, que se derogue la ordenanza. En los sitios que se han arreglado de nuevo, está lleno de excrementos de animales. Esperemos que la cobardía política se acabe y lo cumplan, o lo deroguen.

Inés, de la asociación de comerciantes:

La zona de paso de emergencia en la calle que se ha reformado es un peligro. La zona en que estoy no han pasado nunca coches, no tendremos seguridad si pasan coches. ¿es zona de emergencia, o zona de paso y carga y descarga?

Xavier, de l'Esbart Dansaire:
En algunos municipios veo que hay un policía local y un mosso juntos. ¿Esta unidad de los 2 cuerpos también se pondrá en marcha aquí? ¿Se pude hacer o no?

Marisol Abril vice presidenta de la Asociación de Vecinos:
Soy vecina y comerciante. He estado en la época de Naranjo (el policía de barrio de los años 90) y funcionaba bien. Si hay que recortar algo para tener más vigilancia estoy de acuerdo. La policía ha de estar por algo más que por las cacas, por ejemplo poner agentes cívicos para estos temas, y que la policía se dedique de verdad a vigilar.

Alcalde:
Empiezo en orden inverso a las intervenciones. El tema de las cacas ha salido varias veces.
El policía de barrio no solo tiene la obligación sancionadora de la ordenanza que enseña Rafael, de hace muchos años, y que el cumplimiento no ha sido muy grande, no por falta de cobardía, pues teníamos posiblemente temas más importantes. El policía de barrio se ha de preocupar de la comprobación del censo, parar a todos los que tienen perro y comprobar que tengan chip y que este censado, y poder tener un censo real de perros (ahora no llegaremos seguramente al 1 cierno) y que paguen sus impuestos. Le vamos obligar a que la eficacia en la recogida de las cagadas sea buena, y estamos abiertos a analizar otras propuestas que , defendiendo la individualidad y la intimidad de las personas, podamos controlar a la gente incívica, como por ejemplo, la ubicación de alguna cámara de control, respetando la intimidad.

Respondiendo a otra pregunta, el policía de barrio efectivamente ha de estar dando vueltas, ha de estar en la calle. No tendría ningún sentido que este en un despacho. Su obligación es dar vueltas por todo el barrio, ayudándose de algún vehículo, una moto es lo más eficaz. No lo he comentado pero lo apunta Xavier para que las patrullas sean mixtas policía de barrio/mosso, y os adelanto que vamos por el camino de cerrar ese acuerdo y no lo he comentado antes porque aun no está cerrado.

Respecto a las obras, el 31 de este mes retiraremos las vallas. Somos conscientes que los comerciantes y vecinos lo habéis pasado mal con estas obras, y posiblemente haya habido una falta de ingresos que ahora ya no estará. Cuando teníamos el IAE, lo podíamos retirar a los comerciantes para poder compensar sus pérdidas, pero hoy no tenemos ninguna vía legal para compensar estas pérdidas.

El Sr. Castilla comenta que pasará después de las 20h. Una cosa es el policía de barrio y otra la policía normal, que cubren el resto de los horarios, que ha de garantizar el seguimiento del cumplimiento del horario. Y las mesas de trabajo han de permitir hacer las denuncias de los que no lo cumplan.

Sr Parra, con cariño, también vive en Sant Adrià,. Me comenta sobre el aparcamiento

para minusválidos, hay una comisión de seguimiento de las obras de cobertura de las rondas que ha sido eficaz en la corrección de algunos errores. Unos han sido la señalización y otra las plazas de minusválidos. Parece que ya hay un acuerdo concreto y se ubicará en la parte de arriba.

José Luís Rodríguez: Se colocaran arriba lo más cerca de su domicilio.

Alcalde:
Inés plantea un tema complicado, que voy a intentar explicar. La Asociación de vecinos estaba preocupada, y yo hice unas cartas explicando si seria circulable o no la nueva zona que se abriría en la parte norte.

En la carta decía que el problema lo tendremos en la parte mar, porque en la de montaña ya están acostumbrados al tráfico de coches. Pero en la parte mar hay una cierta complicación por temas de seguridad. Aquí se hizo una asamblea y se me dice que mayoritariamente se votó que fuera circulable, no solo como vía de emergencia, que ya se da por hecho, sino que la mayoría de los vecinos votó que de la misma forma que era útil en montaña también fuera vía de servicios en el lado de mar.

Eso se me dijo, no nos volváis locos a la administración. Si queréis, lo podemos modificar. Os propongo hacer una prueba de un mes, pero lo que se decide se ha de llevar a cabo, sino no sirve de nada la participación ciudadana.

A mi lo que me trasladan por parte de los políticos y técnicos es que no se llevó a cabo una votación completa en el sentido de votos a favor, en contra y abstenciones porque los de a favor era absolutamente mayoritario. Luego algún vecino me dijo que se pensaba que solo se votaban bomberos, ambulancias, etc, y que no había megafonía,...

Para concretar os pido: analicemos eso un mes y veamos los pros y contras. Yo también tengo miedo porque la gente nos movemos por costumbres, y cuestan los cambios.
Yo me comprometo a venir otra vez, evaluarlo, y ver que hacemos a partir de la opiniones de los vecinos.

Eduardo comenta que si dentro de las competencias de la policía de barrio está el control de parquing del descampado. Yo digo que si en la mesa de trabajo se plantea, se haga. Creo que hemos de establecer los objetivos por partes.

Me queda Paredes, que formula una pregunta complicada. Una cosa que quede clara. Estamos hablando que los funcionarios de Sant Adrià trabajan 35 horas/semana. Habrá una nueva norma que obligará a trabajar las 37.5h/semana

Comentas porque en momentos tan difíciles hay un sector laboral que no es tan solidario. Eso depende de las personas y los sindicatos.

En lo que se refiere a mobilidad, ya hemos sacado un cartel para que la policía de barrio sea voluntaria. A día de hoy no hay nadie apuntado. Si que existe la posibilidad de que lo diga el alcalde por decreto y así se hará.

Sr. Paredes: Los decretos no siempre son buenos.

Alcalde: Este decreto será consensuado.

Isabel Marcuello:

Creo que la sesión ha sido positiva para hablar de la seguridad en los espacios del barrio, por una parte hemos escuchado la exposición y propuesta del alcalde, a la otra parte que sois vosotros, la que aquí está en plenario. Esto es una muestra de la metodología que seguiremos.
Por otro lado hemos de sentarnos para recoger las peticiones de las personas que quieran participar en la mesa de seguridad, lo haremos con las asociaciones y vecinos aleatorios, como nos indiquen las personas que nos están ayudando en este proceso, la empresa.

Tal y como ha dicho el alcalde, recordad que el 1 de marzo se implanta la policía de barrio. Quiere decir que desde hoy y hasta el día 1, **esta mesa de proximidad** trabajará en el contenido, y marcará los objetivos de forma que el **1 de marzo** con la puesta en marcha de la policía de barrio, que no solo en este barrio besos sino en 3 barrios más tenemos mes y medio, para trabajar y aportar en la propuesta del alcalde. Os convocaremos por la vía de costumbre. .

Cuando empecemos a trabajar las medidas y contenidos podemos empezar por enumerar 10 de aquellos temas que resulten importantes como actuación, hay que enumerarlos, para poder priorizar.
A finales de marzo tendremos el primer Consell de barrio. Podremos evaluar el trabajo realizado en la puesta en marcha del policía de barrio para posteriormente valorarlo, y así tres meses más. La evaluación ha de servir para rectificar o aprobar aquello que hemos determinado.

Se os convocará por la vía reglamentaria para saber quienes quieren participar en esta mesa que ya se constituye, habrá más mesas de trabajo que son las que acordaremos entre todos, a partir de los temas que interesen a todos.

La sesión **finaliza a las 21.47 hs**

Sant Adrià de Besòs, 12 de gener de 2012-02-28

ESPAI PÚBLIC.